



RESOLUCIÓN CS Nº 293 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Nº 6646/12

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 224-23 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita al Consejo Superior disponga la finalización de funciones Dra. Rosana Elizabeth RUIZ en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura “PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN” de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) – Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura, a partir del 8 de mayo de 2023 (mediante Resolución Nº 47/23 del Consejo Superior), no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad, conforme lo establece la Resolución Nº 420/99.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las bajas y altas de profesores regulares de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello, y atento a lo aconsejado, por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 176/23,

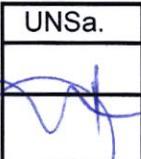
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la finalización de funciones de la **Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. Nº 20.399.020**, al cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del día 8 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dra. RUIZ, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido siga a la citada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta